

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
JUICIO FALTAS 695/99

1172.- En cumplimiento de lo acordado por la Il.ª Magistrada Juez de Instrucción núm. uno de esta ciudad, se notifica en legal forma la siguiente sentencia.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Ahmed Chebane de la infracción penal que se le imputaba, con declaración de oficio de costas procesales.

Contra esta sentencia se podrá interponer recurso de apelación en ambos efectos para ante la Il.ª Audiencia Provincial de Málaga en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación a Ahmed Chebane, expido el presente en Melilla, a 27 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

EDICTO

1173.- D.ª María Olga Gallego Vázquez Secretaria del Juzgado de Instrucción Número 1 de Melilla.

Doy fe y testimonio:

Que en el Juicio de Faltas 82/00 se ha acordado citar a Rafael Labrador Reina a fin de notificarle en legal forma el auto cuya parte dispositiva es la siguiente se acuerda el archivo de las presentes actuaciones, con reserva expresa de acciones civiles sin perjuicio de proceder a su reapertura una vez formalizada la correspondiente denuncia en el plazo legal.

Y para que conste y sirva de citación a Rafael Labrador Reina, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla, expido el presente en Melilla a 23 de marzo de 2000.

La Secretaria. Olga Gallego Vázquez.

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N.º 2

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

1174.- En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente.

Propuesta de Providencia de El Secretario Judicial. D. Rafael Regalón López.

En Melilla a 29 de marzo de 2000.

Recibido el presente escrito, documentos que se acompañan, poder y copia del Procurador Concepción García Carriazo se admite, incoándose el expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo que se insta, en el que se tendrá por parte en nombre y representación de D. Luis Soler García, entendiéndose con el las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en autos, se le devolverá.

Dése traslado del escrito presentado al ministerio Fiscal entregándole las copias del escrito y documentos, y apareciendo como titular registral el Estado, dese traslado de dicha demanda al abogado del Estado y apareciendo catraestado dicho inmueble a nombre D. Pedro Corretger Soler, cítese a los herederos de D. Pedro Corretger Soler, a fin de que dentro del término de diez días las puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga, citando a aquellos cuyo domicilio se desconoce por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia.

Convóquese a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el Boletín Oficial para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

La finca objeto de este expedientes un solar de Melilla, en la calle Zamora, del barrio del Real. Este solar está demarcado con el número catorce de la manzana E del plano parcelario oficial de dicho barrio. Linda por la derecha entrando con solar número trece, concedido a D. Antonio Martínez Sánchez, izquierda con solar número quince, concedido a D. José Ruíz Recio, y fondo con solar número veinte en la calle Salamanca, concedido a D. Ramón Rodríguez Gutiérrez, todos del Estado. Mide una superficie de cien metros cuadrados. Aparece registrada con el número 925, al folio 57, del tomo 31.